

Informe final

Informe N°:	INF-CI-INTA-001-2020.
Detalle:	Revisión especial de control interno sobre el gasto de viáticos interior del país, combustible y administración de los GPS.
Período auditado:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2018.
Fechas trabajo de campo:	Del 20 de febrero al 29 de marzo 2019, del 13 de mayo al 14 de junio 2019, del 10 setiembre al 8° noviembre 2019 y del 13 de enero al 13 de febrero 2020.
Discusión resultados preliminares con la Administración:	12-16-17 de junio 2020.
Informe Final:	26 de junio 2020.

Órgano Colegiado	Formato	Administración	Formato
Junta Directiva	Digital	Director Ejecutivo.	Digital
		Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico.	Digital
		Directora Administrativa Financiera.	Digital
		Jefe de Estaciones Experimentales.	Digital
		Jefe del Departamento de Administración de Recursos.	Digital
		Jefe del Departamento de Servicios Generales.	Digital

Índice

I. INTRODUCCIÓN	3-5
Origen de la Auditoria	3
Antecedentes del estudio	3
Objetivos Generales de la Auditoria	3-4
II. ALCANCE DEL TRABAJO	4-5
III. RESUMEN EJECUTIVO	5-8
IV. RESULTADO FINAL DE LA AUDITORÍA	8
V. ANEXO - HALLAZGOS Y/O OBSERVACIONES:	9-28

I. INTRODUCCION

a- Origen de la Auditoria:

El estudio se realizó en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del INTA para el año 2019 y 2020, aprobado por la Junta Directiva en sesión ordinaria N°430 del 17 de diciembre de 2018 y sesión ordinaria N°458 del 3 de febrero del 2020 respectivamente.

b- Antecedentes del estudio:

El Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección Administrativa Financiera, de conformidad con el Reglamento Autónomo para el Uso de Vehículos (Decreto Ejecutivo N°39333-MAG), es el encargado de la administración, control, custodia, uso, y mantenimiento de los vehículos; como parte de los controles que esa dependencia maneja se encuentra el uso de la herramienta del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) que le permite administrar de forma eficaz y eficiente la flotilla vehicular del INTA.

Adicionalmente tiene la responsabilidad de mantener el control y asignación a los funcionarios de las tarjetas institucionales emitidas por el Banco de Costa Rica, necesarias para la compra de combustible para abastecer la flotilla vehicular del INTA y efectuar los controles correspondientes para la revisión de las liquidaciones mensuales del gasto de combustible de la institución.

Por otra parte, se encuentra el gasto de por viáticos al interior del país, cuyos adelantos y liquidaciones se encuentran regulados por el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos (R-DC-111-2011) de la Contraloría General de la República y Reglamento al Fondo de Caja Chica del INTA (R-JD-INTA-01-2011), cuyos controles son administrados por el Departamento de Administración de Recursos, también dependiente de la Dirección Administrativa Financiera.

Para el período 2018, el registro contable del gasto de combustibles fue por un monto de ₡62.741.286, el desembolso por el uso del servicio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) ascendió a \$11.300 US (aproximadamente ₡6.531.000) y el gasto por viáticos al interior del país fue por un total de ₡77.445.466.

c- Objetivos Generales de la Auditoria:

- 1- Verificar el cumplimiento, la validez y suficiencia del control interno sobre el proceso de adelantos y liquidación de viáticos al interior del país y el gasto de combustible de la flotilla vehicular del INTA.

- 2- Analizar las mejoras que ha implementado la Administración después de la implementación del Sistema de Posicionamientos Global (GPS) en toda la flotilla vehicular de la institución.
- 3- Verificar el uso del Sistema de Posicionamientos Global (GPS) en relación con el control del gasto por viáticos al interior del país y combustible.

II. ALCANCE DEL TRABAJO:

La administración activa es la responsable del diseño, implementación y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno, el cual debe estar diseñado para proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal; para exigir confiabilidad y oportunidad de la información; garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones y cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

Nuestra responsabilidad es la ejecución de revisiones independientes sobre la efectividad y lo adecuado del control interno establecido por la Administración Activa, así como del cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico establecido. La auditoría comprende la ejecución de procedimientos seleccionados, que dependen del juicio del Auditor, con el fin de obtener evidencia sobre las transacciones sujetas a auditoría que se revelan en los estados financieros, dentro de estos procedimientos se incluye una evaluación de riesgo de error significativo ya sea causado por fraude o error en la cual el auditor considera los controles internos establecidos para determinar la oportunidad y alcance de sus procedimientos de auditoría.

Nuestra Auditoría fue realizada de acuerdo a las regulaciones establecidas en la Ley General de Control Interno N°8292, R-DC-64-2014 Normas Generales de Auditoría para el Sector Público; R-DC-119-2009, Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, R-CO-83-2018 Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República, así como lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia Tecnología Agropecuaria (INTA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Publicado en Gaceta #175 del 10 de setiembre 2008).

El alcance específico de la auditoría se detalla a continuación:

- a. El período evaluado comprendió los registros contables de la cuenta de gastos de viáticos al interior del país y combustible, comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre 2018.
- b. Análisis de la normativa establecida en el Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos emitido por la Contraloría General de la República (*R-DC-111-2011 publicado en Gaceta N°97 del 22 de mayo 2001-versión 17*) y Reglamento al

Fondo de Caja Chica del INTA (*R-JD-INTA-01-2011 publicado en la Gaceta N°73 del 16 de abril 2012*).

- c. Análisis del gasto de combustible y viáticos al interior del país de conformidad con los registros contables del 01 al 31 de enero 2018, para determinar las unidades y funcionarios que conforman el 80/20 del gasto durante el período evaluado.
- d. Análisis de la cantidad de los proyectos registrados en la Unidad de Gestión de Información Técnica (UGIT) a cargo de los investigadores que conforman el 80/20 en el período evaluado.
- e. Análisis de una muestra de los registros de liquidaciones de viáticos al interior del país, para funcionarios del INTA, conforme a la normativa vigente, según el período evaluado.
- f. Visita a la Estaciones Experimentales que registran mayor gasto de combustible para verificar el procedimiento de compra de ese material y su utilización de conformidad con buenas prácticas para el almacenamiento de sustancias inflamables.
- g. Análisis del rendimiento de combustibles en el equipo especial que utilizan las Estaciones Experimentales.
- h. Revisión de una muestra de investigadores con mayor gasto de combustible y viáticos durante el período analizado, versus proyectos registrados en la UGIT, boletas de salida de vehículos aprobadas en el Sistema Expediente Vehicular y registro de rutas según el Sistema GPS.
- i. Análisis de los controles establecidos por el Departamento de Servicios Generales con la herramienta del GPS, para la flotilla vehicular del INTA.

III. RESUMEN EJECUTIVO

a. FORTALEZAS

De acuerdo a la oportunidad y alcance de las pruebas realizadas durante esta Auditoría, destacamos que el Departamento de Servicios Generales cuenta con un Servicio de posicionamiento global (GPS) que permite el monitoreo y administración de la flotilla vehicular del INTA en tiempo real.

b. HALLAZGOS

De acuerdo a la oportunidad y alcance de las pruebas realizadas, a continuación destacamos los hallazgos y/o observaciones y su relación de riesgo:

BAJO	MEDIO	ALTO
Que las deficiencias reportadas no representan el riesgo de errores u omisiones importantes, que impacten los resultados del proceso o información sujeta a auditoría. En general son observaciones de forma y no de fondo.	Que las deficiencias reportadas presentan el riesgo de que errores u omisiones generen más de una probabilidad remota, de que los mismos no sean detectados a tiempo e impacten los resultados de la institución.	Que las deficiencias reportadas presentan el riesgo de que errores u omisiones generen más de una remota probabilidad, de que los mismos no sean detectados a tiempo e impacten de forma <u>material</u> los resultados de la institución.

Resumen de hallazgos y su relación de riesgo.

HALLAZGO	TÓPICO	NIVEL DE RIESGO	COMENTARIO ADMI.	FECHA CRONOGRAMA
1. Falta de medidas de seguridad para almacenar, transporte y manipular combustibles en las Estaciones Experimentales.	En las Estaciones Experimentales Diamantes y Enrique Jiménez Núñez, cuyas bodegas almacenan gasolina y diésel para abastecer los equipos especiales como tractores, motoguadañas, cosechadoras, entre otros, se determina que actualmente dichos centros de trabajo no cuentan con las medidas de seguridad mínimas y/o capacitación a los encargados de las bodegas para el manejo de sustancias combustibles, entre las situaciones más significativas se observó: no se han establecido medidas para evaluar el nivel de riesgo de incendio, derrames o fugas, no existen protocolos de seguridad para el almacenamiento, transporte y manipulación de sustancias inflamables y combustibles, los trabajadores no han recibido capacitación adecuada para almacenar, transportar y manipular combustibles, no se observaron extintores y señalización adecuada en las bodegas donde se almacena combustible, el combustible se transporta en recipientes inadecuados, no hay limitación en las cantidades almacenadas de combustible para semana de trabajo.		Aceptado	15-07-2020
2. Procedimientos operativos desactualizados.	Se determinó que los procedimientos operativos “P-2006 Liquidación de Combustible y P-4007 Compra de combustible” que regulan el proceso de compra, liquidación y control del combustible que consume el INTA, se encuentran desactualizados, ambos procedimientos fueron actualizados en enero 2016 (hace aproximadamente cuatro años y medio) y los mismos no guardan razonabilidad con la actividad tal y como se desarrolla en la actualidad.		Aceptado	15-07-2020

HALLAZGO	TÓPICO	NIVEL DE RIESGO	COMENTARIO ADMI.	FECHA IMP.
3. Ineficiente uso de la herramienta del GPS y falta de controles por parte del Departamento de Servicios Generales	El Departamento de Servicios Generales carece de mecanismos de control, seguimiento constante, establecimiento de rutinas de control, uso de reportes y bondades en relación al Sistema de Posicionamiento Global (GPS) que ese departamento administra; los cuales le permitan a la Administración desarrollar una serie de controles correctivos, preventivos, detectivos y/o disuasivos, sobre el gasto de combustible, rendimientos de combustible, establecimiento de mejores prácticas de conducción, alertas de mantenimiento para la flotilla vehicular, entre otros.		Aceptado	15-07-2020
4. Ausencia de controles efectivos para fiscalizar el gasto de combustible en equipos especiales de las Estaciones Experimentales	Se determinó que las Estaciones Experimentales no poseen controles efectivos para fiscalizar el gasto de combustible en los tractores, controles necesarios para la determinación del rendimiento de los tractores, horas efectivas de trabajo del equipo, detalle de trabajos realizados, uso adecuado del combustible, entre otros. Además, se observó que los controles que utilizan las Estaciones Experimental los Diamantes (EELD) y Enrique Jiménez Núñez (EEEJN) para almacenar y dispensar combustibles resguardados en la bodega no son uniformes entre sí.		Aceptado	15-07-2020
5. Mejoras en el mantenimiento del Sistema BCR compras	En la revisión general del mantenimiento del Sistema BCR compras se determinó una serie de debilidades en las actividades de control que debe ejercer el Departamento de Servicios Generales, quienes son los administradores de dicho sistema para el control de las compras de combustibles que se realizan en el INTA, tales como: estructura de costos del Sistema BCR Compras no se coincide con la reorganización administrativa aprobada por MIDEPLAN mediante oficio DM-1185-2019, existen funcionarios que han sido trasladado a otras dependencias del INTA, sin embargo es encuentran registrados en el Sistema de Compras BCR en grupos diferentes a esas dependencias, un funcionario que está en período de prueba en SENASA sin embargo tiene una tarjeta habilitada para compra de combustible y un exfuncionario que se acogió a su pensión por jubilación con tarjeta habilitada.		Aceptado	15-07-2020
6. Inadecuado cobro de viáticos por parte funcionarios del INTA	Se determinaron debilidades importantes de control interno en el cobro de viáticos que no permiten establecer la veracidad de dicho gasto de conformidad con la normativa vigente; al respecto observamos cobros por concepto de desayunos y almuerzos fuera del horario establecido y cobros de viáticos sin que medie la utilización de un vehículo oficial del INTA o		Aceptado	15-07-2020

<i>HALLAZGO</i>	<i>TÓPICO</i>	<i>NIVEL DE RIESGO</i>	<i>COMENTARIO ADMI.</i>	<i>FECHA IMP.</i>
	del MAG, que permita verificar por medio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) la salida del funcionario respectivo.			

IV- RESULTADO FINAL DE LA AUDITORÍA

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las regulaciones establecidas en la Ley General de Control Interno N°8292, R-DC-64-2014 Normas Generales de Auditoria para el Sector Público; así como lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia Tecnología Agropecuaria (INTA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Publicado en Gaceta #175 del 10 de setiembre 2008) y basados en las mismas, en el alcance de nuestro trabajo y los resultados de las pruebas de auditoría realizadas, concluimos que el resultado es satisfactorio a excepción de los hallazgos que se detallan en el presente informe.

Trabajo de campo realizado por:

Lic. Jimmy Gómez Valerio

Encargado de Auditoria

Apoyo en el desarrollo del trabajo de campo,
Reporte final y Papeles de Trabajo revisados por:

Licda. Fanny Arce Alvarado.

Auditora Interna

San José, Costa Rica
26/06/2020

V-ANEXO - HALLAZGOS Y/O OBSERVACIONES:

HALLAZGO/RECOMENDACIÓN

Proceso: Revisión especial de control interno sobre el gasto de viáticos interior del país, combustible y administración de los GPS.

Hallazgo No. 1: Falta de medidas de seguridad para almacenar, transporte y manipular combustibles en las Estaciones Experimentales:

En las visitas realizadas a las Estaciones Experimentales Diamantes y Enrique Jiménez Núñez, cuyas bodegas almacenan una cantidad en litros de gasolina y diésel para abastecer los equipos especiales como tractores, motoguadañas, cosechadora, entre otros, se determina que actualmente dichos centros de trabajo no cuentan con las medidas de seguridad mínimas y/o capacitación a los encargados de las bodegas para el manejo de sustancias combustibles.

Durante el período 2018, las bodegas de ambas estaciones almacenaron aproximadamente un total de **47.173 litros de combustible** con un costo aproximado de **€30.676.382**. Entre las situaciones más significativas se observó lo siguiente:

- a- No se han establecido medidas para evaluar el nivel de riesgo de incendio, derrames o fugas tomando en consideración elementos como características físicas y químicas de las sustancias que se almacenan en las bodegas de la Estaciones Experimentales, temperaturas del medio ambiente laboral, cantidades almacenadas, entre otros.
- b- No existen protocolos de seguridad para el almacenamiento, transporte y manipulación de sustancias inflamables y combustibles del centro de trabajo.
- c- Los trabajadores no han recibido capacitación adecuada para almacenar, transportar y manipular combustibles.
- d- En las bodegas donde se almacena el combustible no se observaron extintores en buenas condiciones de mantenimiento o del todo no existen estos sistemas de prevención.
- e- Observamos las bodegas no cumplen con los requisitos de la norma, como son locales aislados con paredes, pisos y techos de materiales resistentes al fuego, entre otros.
- f- No observamos ningún tipo de señalización que indiquen los riesgos existentes y medidas preventivas de seguridad.
- g- El combustible se compra en estaciones de servicio más cercanas sin embargo las mismas se transportan en estañones y/o pichingas en un vehículo, sin que esta sea la mejor práctica de conformidad buenas prácticas establecidas.
- h- El combustible se almacena en pichingas y/o estañones, los cuales se desconoce si los mismos son aptos para almacenar gasolina y/o diesel, adicionalmente los mismos no están debidamente rotulados.
- i- No existe una limitación en las cantidades almacenadas de combustible para semana de trabajo de conformidad con las condiciones en que se almacena el combustible.

HALLAZGO/RECOMENDACIÓN

Proceso: Revisión especial de control interno sobre el gasto de viáticos interior del país, combustible y administración de los GPS.

Conforme a la normativa INTECO “INTE T12:2016 Condiciones de seguridad en los centros de trabajo para el almacenamiento, transporte y manipulación de sustancias inflamables y combustibles,” se establecen las condiciones de seguridad en los centros de trabajo para el almacenamiento, transporte y manipulación de sustancias inflamables y combustibles para prevenir y proteger a los trabajadores contra riesgos de trabajo e incendio, dentro de la respectiva norma se establecen una serie de buenas prácticas para aquellos centros de trabajos donde se almacenen, transporten o manipulen sustancias inflamables y combustibles, tales como: evaluación de riesgo de incendio mediante el análisis de las características físicas y químicas de las sustancias, temperaturas del medio ambiente, cantidad de combustible que se almacena y/o transporta, elaboración de protocolos de seguridad para almacenar y manipular combustible en los centros de trabajo, capacitación de los trabajadores que manipulen combustibles, instalación de sistemas de control para evitar riesgos de incendios, explosión, derrame o fugas, adaptación de los lugares donde se almacena el combustible, existencia de equipos de extinción de incendios, adecuada señalización, características de los recipientes donde se almacenan combustibles, medidas adecuadas para realizar el transporte de combustible (carretillas manuales o montacargas), entre otros.

Los Coordinadores de las Estaciones Experimentales Enrique Jiménez Núñez y Diamantes indicaron que la práctica ha sido almacenar diferentes cantidades de combustibles por la necesidad de abastecer la maquinaria y equipo de trabajo, y que actualmente se han disminuido las cantidades almacenadas en las bodegas, indican además que en algún momento se tuvo la visita del encargado de la Unidad de Salud Ocupacional del MAG pero no se obtuvo un informe con recomendaciones.

En la actualidad el INTA expone a los funcionarios destacados en las bodegas de almacenamiento, al riesgo de sufrir algún tipo de accidente, debido a la manipulación o custodia de sustancias inflamables sin las medidas de seguridad adecuadas.

Recomendaciones:

Edwin Quirós Ramos – Jefe de Estaciones Experimentales.

- 1- Coordinar apoyo con la Gestión de la Salud (Salud Ocupacional del MAG), para que se realice en las estaciones experimentales una evaluación técnica sobre la seguridad en los centros de trabajo donde se almacene sustancias combustibles, de conformidad con las normas de INTECO “INTE T12:2016 Condiciones de seguridad en los centros de trabajo para el almacenamiento, transporte y manipulación de sustancias inflamables y combustibles.”
- 2- Analizar la viabilidad y disponibilidad presupuestaria para implementar las recomendaciones técnicas que sean emitidas por la Gestión de la Salud, en razón de solventar las situaciones

HALLAZGO/RECOMENDACIÓN

Proceso: Revisión especial de control interno sobre el gasto de viáticos interior del país, combustible y administración de los GPS.

expuestas en el presente hallazgo y otras recomendaciones resultado del análisis técnico que realice esa unidad.

- 3- Mientras se realiza la coordinación Gestión de la Salud (Salud Ocupacional del MAG), al menos se deberán atender las siguientes recomendaciones:
 - a- Emitir lineamientos escritos a los Coordinadores de cada una de las estaciones experimentales sobre las cantidades máximas de combustible que pueden almacenarse en las bodegas, incentivando el uso de la tarjeta de combustible suscrita con el Banco de Costa Rica a fin de mantener la menor cantidad de litros almacenados en las bodegas de las estaciones experimentales.
 - b- Coordinar lo correspondiente para la compra de equipo contra incendio (extintores de conformidad con la legislación vigente).
 - c- Analizar el costo & beneficio de adquirir un tanque de combustible móvil para aquellas estaciones que almacenen, transporten y manipulen combustible en razón de abastecer la maquinaria y equipo de trabajo.

HALLAZGO/RECOMENDACIÓN

Proceso: Revisión especial de control interno sobre el gasto de viáticos interior del país, combustible y administración de los GPS.

Hallazgo No. 2: Procedimientos operativos desactualizados:

Se determina que los procedimientos operativos “P-2006 Liquidación de Combustible y P-4007 Compra de combustible” que regulan el proceso de compra, liquidación y control del combustible que consume el INTA, se encuentran desactualizados, ambos procedimientos fueron actualizados en enero 2016 (hace aproximadamente cuatro años y medio) y los mismos no guardan razonabilidad con la actividad tal y como se desarrolla en la actualidad.

Según el artículo 15 de la Ley General de Control Interno N°8292 establece con respecto a las actividades de control:

“Artículo 15.—Actividades de control. Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

- a) Documentar, **mantener actualizados** y divulgar internamente, las políticas, las normas y los **procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno** institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones.
- b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:
 - i. La autoridad y responsabilidad de los funcionarios encargados de autorizar y aprobar operaciones de la institución.
(...) (El resaltado no es del original).

Según la Administración varios de los procedimientos publicados en la página web del INTA están desactualizados, tal es el caso de los procedimientos P-2006 y P-4007.

El no contar con procedimientos actualizados afecta la eficiencia y eficacia de los diferentes procesos que se desarrollan, adicionalmente dificulta establecer las responsabilidades de cada unidad o departamento de la institución, situación que afecta significativamente el Sistema de Control Interno.

Recomendaciones:

Graciela Chaves Ramírez – Directora Administrativa Financiera.

- 1- Coordinar lo correspondiente con la Planificación Institucional para realizar una revisión general de los manuales de procedimientos publicados en la página web del INTA en

HALLAZGO/RECOMENDACIÓN

Proceso: Revisión especial de control interno sobre el gasto de viáticos interior del país, combustible y administración de los GPS.

relación a los procesos que desarrollan los departamentos y unidades a cargo de la DAF con el fin de determinar la necesidad de actualizar los procedimientos vigentes.

- 2- Actualizar los procedimientos de compra, liquidación y control del gasto por combustible P-2006 y P-4007 tomando en consideración lo que establecen las Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE sobre la separación de funciones incompatibles y duplicidad de funciones a las que se hace mención en el hallazgo N°4 sobre “*Falta de informes mensuales del gasto de combustible y duplicidad de tareas*”.
- 3- Una vez confeccionados y aprobados los procedimientos respectivos la administración deberá divulgar los mismos, y solicitar al área de Tecnologías de Información la publicación en la página Web del INTA, con el objetivo de que se encuentre al alcance de todo el personal del INTA o bien de terceros.

HALLAZGO/RECOMENDACIÓN

Proceso: Revisión especial de control interno sobre el gasto de viáticos interior del país, combustible y administración de los GPS.

Hallazgo No. 3: Ineficiente uso de la herramienta del GPS y falta de controles por parte del Departamento de Servicios Generales:

El Departamento de Servicios Generales carece de mecanismos de control, seguimiento constante, establecimiento de rutinas de control, uso de reportes y bondades en relación al Sistema de Posicionamiento Global (GPS) que ese departamento administra; los cuales le permitan a la Administración desarrollar una serie de controles correctivos, preventivos, detectivos y/o disuasivos, sobre el gasto de combustible, rendimientos de combustible, establecimiento de mejores prácticas de conducción, alertas de mantenimiento para la flotilla vehicular, entre otros.

La contratación 2017CD-000156-0010500001 del uso de los GPS con la empresa SATGEO S.A tiene **un costo anual para el INTA de \$11.300** (aproximadamente ¢6.531.000), mientras que el gasto de combustible para el período analizado fue de **¢62.741.286** según registros contables.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República, establecen lo siguiente:

“1.4 Responsabilidades del jerarca y titulares subordinados sobre el SCI

La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias.

En el cumplimiento de esa responsabilidad las autoridades citadas deben dar especial énfasis a áreas consideradas relevantes con base en criterios tales como su materialidad, el riesgo asociado y su impacto en la consecución de los fines institucionales, incluyendo lo relativo a la desconcentración de competencias y la contratación de servicios de apoyo. Como parte de ello, deben contemplar, entre otros asuntos, los siguientes:

(...) d) La vigilancia del cumplimiento, la validez y la suficiencia de todos los controles que se integran el SCI. (El resaltado no es del original).

Conforme a lo indicado por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, ese departamento ha tenido constantes salidas de personal y faltantes de plazas, debido a las diferentes restricciones de plazas emitidas en directrices por el Gobierno Central, actualmente se logró recuperar una de plazas y otra se encuentra en proceso de contratación.

El no establecer actividades de control por parte del Departamento de Servicios Generales sobre los procesos que tiene a su cargo, podría provocar que el recurso invertido en la herramienta GPS no esté dando el fruto deseado, podría provocar mal uso de los recursos públicos al estar erogando dinero para

HALLAZGO/RECOMENDACIÓN

Proceso: Revisión especial de control interno sobre el gasto de viáticos interior del país, combustible y administración de los GPS.

el pago de una herramienta cuyas bondades no están siendo explotadas por la Administración, adicionalmente se pierden los principios de eficiencia y eficacia con los cuales deben ser administrados los recursos públicos.

Recomendaciones:

Graciela Chaves Ramírez – Directora Administrativa Financiera.

- 1- Revisar las situaciones expuestas en el presente hallazgo y establecer los controles internos necesarios, tomando en consideración el recurso humano y financiero con el que cuenta el Departamento de Servicios Generales, dichos controles deberán contemplar el uso maximizado de las bondades con las que cuenta en el Sistema GPS contratado por el INTA, bondades tales como: monitoreo de prácticas de conducción, análisis de reportes de excesos de velocidad, rendimiento de llantas, muestreos sobre recorridos autorizados versus realizados, análisis de pagos de cobro de viáticos versus horas de salidas y llegadas, otros que la Administración considere necesarios.
- 2- Implementar informes dirigidos a las jefaturas del INTA sobre el resultado de los análisis realizados con el Sistema GPS, dichos informes deberán contener las medidas correctivas y recomendaciones para subsanar los problemas evidenciados, de conformidad con la normativa vigente.
- 3- Una vez implementados los controles e informes respectivos, se deberá gestionar la actualización de las políticas y procedimientos correspondientes, en los cuales se establezca el responsable del control y la periodicidad del mismo.



HALLAZGO/RECOMENDACIÓN

Proceso: Revisión especial de control interno sobre el gasto de viáticos interior del país, combustible y administración de los GPS.

Hallazgo No. 4: Ausencia de controles efectivos para fiscalizar el gasto de combustible en equipos especiales de las Estaciones Experimentales:

Se determina que las Estaciones Experimentales no poseen controles efectivos para fiscalizar el gasto de combustible en los tractores, controles necesarios para determinar el rendimiento del tractor, horas efectivas de trabajo del equipo, detalle de trabajos realizados, uso adecuado del combustible, entre otros. Adicionalmente observamos que los controles que utilizan las Estaciones Experimentales los Diamantes (EELD) y Enrique Jiménez Núñez (EEEJN) para almacenar y dispensar combustibles resguardados en la bodega no son uniformes entre sí.

Durante el periodo 2018, las bodegas de ambas estaciones almacenaron aproximadamente un total de **47.173 litros de combustible** con un costo aproximado de **€30.676.382**. El detalle de las situaciones observadas fueron las siguientes:

- a- La EELD maneja una boleta para registrar la entrada en litros de gasolina y diésel denominada “Boleta para entrada a bodega”, dicha boleta es un formulario enumerado y contiene el espacio para entregar y recibir litros de ese material, mientras que en la EEEJN no posee estos formularios.
- b- La EELD maneja un formulario para la entrega del combustible al funcionario que lo requiera, dicha boleta debe ser autorizada por el Coordinador de la Estación o en su efecto por el asistente administrativo, en el caso de la EEEJN es control no existe.
- c- La EELD mantiene una base de datos en Excel en la cual registra las entradas y salidas de combustibles, cantidad de litros dispensados, número de boleta de autorización, lo cual le permite tener un saldo del inventario físico del combustible almacenado, la EEEJN no tiene ese control para el combustible que administra en sus bodegas.
- d- Durante las visitas realizadas a la EELD y EEEJN se determinaron inconsistencias con los horómetros reportados por las Estaciones Experimentales, tales como: las estaciones no reportan las horas trabajadas en cada tractor, los horómetros están en mal estado, no hay razonabilidad de las horas reportadas en la liquidación de combustible entregada al Departamento de Servicios Generales versus la verificación física realizada por la Auditoría Interna, sin embargo el gasto de combustible de estos equipos es significativa (**Ver anexo N°1**).
- e- Se determinó que el 51.58% de los registros en la base de datos en la EELD que controla el inventario de combustible en la bodega, no detalla el horómetro del tractor ni tampoco los trabajos programados a realizar, lo anterior no permite determinar las horas efectivas de trabajo del equipo especial y/o los trabajos que se realizaron para consumir los litros de combustible solicitados. Para el período analizado se consumieron **2.403 litros** de diésel por un monto



HALLAZGO/RECOMENDACIÓN

Proceso: Revisión especial de control interno sobre el gasto de viáticos interior del país, combustible y administración de los GPS.

aproximado de **¢1.348.828** sin detalle de horas de trabajo y labores realizadas con este equipo especial. (**Ver anexo N°2**).

- f- La boleta denominada “autorización de combustible” no solicita el horómetro inicial del tractor ni tampoco el detalle de los trabajos que se van a realizar con el combustible solicitado.

Según las Normas de control interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República, en relación a las actividades de control se establece lo siguiente:

“4.1 Actividades de control: *El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, las actividades de control pertinentes, las que comprenden las políticas, los procedimientos y los **mecanismos que contribuyen a asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del SCI y el logro de los objetivos institucionales.** Dichas actividades deben ser dinámicas, a fin de introducirles las mejoras que procedan en virtud de los requisitos que deben cumplir para garantizar razonablemente su efectividad.*

(...) Lo anterior, debe hacer posible la prevención, la detección y la corrección ante debilidades del SCI y respecto de los objetivos, así como ante indicios de la eventual materialización de un riesgo relevante.

En su apartado 4.4 *Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información*, las normas establecen:

“4.4.2 Formularios uniformes: *El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer lo pertinente para la emisión, la administración, el uso y la custodia, por los medios atinentes, de formularios uniformes para la documentación, el procesamiento y el registro de las transacciones que se efectúen en la institución. Asimismo, deben prever las seguridades para garantizar razonablemente el uso correcto de tales formularios”.*

Las situaciones anteriores se presentan debido a que cada coordinador de las distintas estaciones del INTA establece los controles internos que consideran convenientes y por lo tanto dichos controles no son uniformes entre sí, o bien no tienen la efectividad deseada para controlar y/o fiscalizar un proceso específico.

El inventario de combustible que se administra en las bodegas de las estaciones experimentales representa un monto importante, el no tener los controles efectivos para controlar dicho inventario podría provocar robos o hurtos de combustible lo que se traduce en pérdidas para la institución e inadecuado uso de los recursos públicos.



HALLAZGO/RECOMENDACIÓN

Proceso: Revisión especial de control interno sobre el gasto de viáticos interior del país, combustible y administración de los GPS.

Recomendaciones:

Edwin Quirós Ramos – Jefe de Estaciones Experimentales o a quien ocupe su cargo:

- 1- Elaborar un plan de acción correctivo para solventar las debilidades de control detalladas en este hallazgo, en dicho plan deberán contemplarse los responsables de la implementación y las fechas en que esperan tener implementadas las mejoras. Como parte de las acciones correctivas la administración al menos deberá tomar en cuenta lo siguiente:
 - a- Homologación de controles y formularios que se utilizan en todas las Estaciones Experimentales para el recibo y salida de combustible que se utiliza y/o almacena en las bodegas de esos centros de trabajo.
 - b- Fortalecer el uso de bases de datos para controlar el inventario de combustible que se administran en las distintas Estaciones Experimentales, con el propósito de tener un saldo real del combustible y análisis de puntos de equilibrio de dicho material que en sí es costoso y riesgoso en su compra, almacenaje y manipulación. La base de datos deberá contener información de control que contemple, entre otros, el dato de los horómetros y los trabajos a realizar para justificar el consumo del combustible.
 - c- Fortalecer la información en los distintos formularios que se utilizan, para que los mismos contemplen elementos de control tales como: fecha, número de placa del vehículo o equipo especial, nombre de la persona quien entrega o recibe el combustible, cantidades, tipo de producto, kilometraje u horómetro del vehículo/tractor a utilizar, detalle de los trabajos planificados a realizar, nombre y firma de la persona que recibe y entrega el producto, nombre y firma de la persona que autoriza la salida del combustible, preferiblemente formularios pre numerados, entre otros.
- 2- Coordinar lo correspondiente con la Dirección Administrativa Financiera y la Planificación Institucional para que las actividades de control que se vayan a implementar en todas las Estaciones Experimentales sean incorporadas a los manuales de procedimientos respectivos y que las mismas sean de conocimiento general de todos funcionarios que deban aplicarlas en el desarrollo de las labores que realizan, para ello deberán divulgarse y publicarse en la página Web del INTA.

HALLAZGO/RECOMENDACIÓN

Proceso: Revisión especial de control interno sobre el gasto de viáticos interior del país, combustible y administración de los GPS.

Hallazgo No. 5: Mejoras en el mantenimiento del Sistema BCR compras:

En una revisión general del mantenimiento del Sistema BCR compras se determinaron una serie de debilidades en las actividades de control que debe ejercer el Departamento de Servicios Generales, quienes son los administradores de dicho sistema para el control de las compras de combustibles que se realizan en el INTA, a continuación, el detalle:

- a- La estructura por grupo de costos registrado en el Sistema BCR Compras no se coincide con la reorganización administrativa aprobada por MIDEPLAN mediante oficio DM-1185-2019 del 12 de agosto 2019, por ejemplo se mantiene como un grupo de costo la Dirección de Gestión y Proyectos, sin embargo esa dirección pasó a formar parte de la Dirección Ejecutiva con el nombre de Unidad de Cooperación Técnica (unidad asesora), existe grupos relacionados con los Laboratorios de Suelos y Fitoprotección asociados a un Departamento de Servicios Técnicos sin embargo actualmente esos laboratorios forman parte del Departamento de Laboratorios de la Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- b- Se determinó que existen funcionarios que han sido trasladado a otras dependencias del INTA, sin embargo es encuentran registrados en el Sistema de Compras BCR en grupos diferentes a esas dependencias; por ejemplo el señor Jose Vega Calvo fue trasladado al Laboratorio de Suelos y Aguas sin embargo su tarjeta y límite en colones está registrado en el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa Financiera.
- c- Se determinó un funcionario que está en período de prueba en SENASA sin embargo tiene una tarjeta habilitada para compra de combustible por ₡50,000 con horario: 05:00 am hasta las 08:00 p.m. de lunes a viernes. Cabe destacar que dicha tarjeta no ha tenido movimientos desde enero 2020 hasta 30 de mayo 2020.
- d- Se determinó un exfuncionario que se acogió a su pensión por jubilación a partir del 31 de enero 2020, sin embargo tiene una tarjeta habilitada para compra de combustible por un monto de ₡250,000, con horario de Lunes a Viernes de 05:30 a.m. a 08 p.m. Cabe destacar que la última transacción de esa tarjeta fue realizada el 14 de enero 2020 por un monto de ₡30,000 (Autorización 507661).

(Ver detalle de casos en anexo N°3)

Según las Normas de control interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República, en relación a las actividades de control se establece lo siguiente:

“4.1 Actividades de control: El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, las actividades de control pertinentes,

HALLAZGO/RECOMENDACIÓN

Proceso: Revisión especial de control interno sobre el gasto de viáticos interior del país, combustible y administración de los GPS.

las que comprenden las políticas, los procedimientos y los mecanismos que contribuyen a asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del SCI y el logro de los objetivos institucionales. Dichas actividades deben ser dinámicas, a fin de introducirles las mejoras que procedan en virtud de los requisitos que deben cumplir para garantizar razonablemente su efectividad.

(...) Lo anterior, debe hacer posible la prevención, la detección y la corrección ante debilidades del SCI y respecto de los objetivos, así como ante indicios de la eventual materialización de un riesgo relevante.

(El resaltado no es del original).

Las situaciones anteriores se presentan a falta de aplicar oportunamente las actividades de control requeridas para dar un mantenimiento oportuno a las bases de datos que administra el Departamento de Servicios Generales.

Lo anterior podría provocar que se utilicen tarjetas para compra de combustible de personal que ya no labora para la institución, provocando un mal uso de los recursos públicos, adicionalmente el no contar con un esquema de costos ajustado a la realidad organizativa de la institución provoca que se realicen registros de gastos en distintos centros de costo que no corresponden.

Recomendaciones:

José Marengo Solís – Jefe del Departamento de Servicios Generales o a quien ocupe su cargo:

- 1- Programar en el corto plazo, una revisión general de la información contenida en el Sistema de BCR Compras para validar que el personal registrado en dicho sistema son funcionarios activos de la institución. Adicionalmente se deberán corregir de manera inmediata los casos de exfuncionarios que se detallaron en el presente hallazgo y la estructura de grupos y centros de costo de conformidad con la estructura organizativa aprobada por MIDEPLAN mediante oficio DM-1185-2019 del 12 de agosto 2019.
- 2- Elaborar e implementar los mecanismos que permitan realizar un mantenimiento y control periódico de la información del Sistema de BCR Compras, con el propósito de que situaciones señaladas en el presente hallazgo sean corregidas en el momento en que se dan los movimientos y traslados del personal. Dichos mecanismos deberán estar tipificados en los procedimientos operativos *P-2006 Liquidación de Combustible* y *P-4007 Compra de combustible*. (ver hallazgo N°02 *Procedimientos operativos desactualizados*).

HALLAZGO/RECOMENDACIÓN

Proceso: Revisión especial de control interno sobre el gasto de viáticos interior del país, combustible y administración de los GPS.

Hallazgo No. 6: Inadecuado cobro de viáticos por parte funcionarios del INTA:

En una muestra 13 funcionarios de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico que cobraron montos importantes por gastos de viaje al interior del país durante el período de enero a diciembre 2018, se determinaron debilidades importantes de control interno en el cobro de viáticos que no permiten establecer la veracidad de dicho gasto de conformidad con la normativa vigente; al respecto observamos cobros por concepto de desayunos y almuerzos fuera del horario establecido y cobros de viáticos sin que medie la utilización de un vehículo oficial del INTA o del MAG, que permita verificar por medio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) la salida del funcionario respectivo.

a-Cobros fuera de horario establecido por la CGR:

Funcionario	Registro Contable	Día	Hora para el cobro según CGR	Hora de Salida INTA (GPS)	Monto	Concepto
Victoria Arronis Díaz	PM-2018-049	06/06/18	Hasta 7:00 a.m.	10:19 a.m.	€3.200	Desayuno
Luis E. Carrera Hidalgo	PM-2018-081	13/09/18	Hasta 7:00 a.m.	08:57 a.m.	€3.200	Desayuno
Luis E. Carrera Hidalgo	PM-2018-081	19/09/18	Hasta 7:00 a.m.	10:41 a.m.	€3.200	Desayuno
Luis E. Carrera Hidalgo	PM-2018-081	19/09/18	Hasta 2:00 p.m.	03:39 p.m.	€5.150	Almuerzo
Totales:					€14.750	

b-Cobros de viáticos sin que medie salida de vehículo oficial:

Funcionario	Registro Contable	Día	Observación
Victoria Arronis Díaz	PM-2018-049	05/06/18	El vehículo placa N°10-7552 es el registrado en el formulario donde se cobra los viáticos, según el GPS, para esos días este vehículo no salió del parqueo oficial MAG-Pérez Zeledón, además, el formulario al dorso menciona que en la gira realizada se utilizó otro vehículo, o en vehículo personal de la funcionaria.
Victoria Arronis Díaz	PM-2018-049	08/06/18	
Victoria Arronis Díaz	PM-2018-049	12/06/18	
Victoria Arronis Díaz	PM-2018-049	14/06/18	
M. Stephany Quiros Campos	PM-2018-081	25/09/18	El vehículo placa N°10-7539 es el registrado en el formulario donde se cobra los viáticos, sin embargo, según el GPS, para ese día el vehículo no salió del parqueo oficial INTA-MAG. Otras revisiones nos revelan que el vehículo placa N°10-7538 es el que realmente se utilizó en la gira,.

Conforme al Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos (R-DC-111-2011), se establece lo siguiente:

Artículo 20°.- Monto de la tarifa cuando la permanencia es discontinua. Cuando un funcionario realice una gira, la tarifa que se aplicará será la que corresponda a los servicios utilizados. Para tales efectos, se considera el inicio de una gira, la hora en que el funcionario inicie el viaje hacia el lugar de destino. De la misma forma, se considera concluida, cuando el funcionario regresa a su

HALLAZGO/RECOMENDACIÓN

Proceso: Revisión especial de control interno sobre el gasto de viáticos interior del país, combustible y administración de los GPS.

sede de trabajo, o en su defecto, a su domicilio. Durante el desarrollo de la gira, se observarán las siguientes normas:

a) Desayuno: Se reconocerá cuando la gira se inicie antes de o a las siete horas.

b) Almuerzo: Se cubrirá cuando la partida se realice antes de o a las once horas y el regreso después de las catorce horas.

(El resaltado no es del original).

Las situaciones anteriores se presentan debido a que la Administración no ha establecido controles suficientes para hacer un uso eficiente de la GPS que le permita establecer controles preventivos y/o correctivos los cuales les permitan identificar situaciones como las que se mencionan en el presente hallazgo, esta situación se reflejó en el hallazgo N°3 *Ineficiente uso de la herramienta del GPS y falta de controles por parte del Departamento de Servicios Generales.*

Lo anterior podría provocar que la Administración incurra en gastos que no corresponden de conformidad con la normativa vigente en el pago de gastos de viaje al interior del país, lo que se traduce en un uso inadecuado de los recursos económicos de la Institución.

Recomendaciones:

Adrián Morales Gómez – Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico-

- 1- Realizar un comunicado o circular general a todos los funcionarios de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico refrescando normativa relacionada sobre los gastos de viaje al interior del país, en cuanto a horarios para el cobro de viáticos, la responsabilidad de los funcionarios de llenar adecuadamente los formularios con la información correspondiente, la importancia de incluir correctamente el número de placa del vehículo oficial que se utilizó en la gira, con el fin de fortalecer el ambiente de control.
- 2- Analizar la situación que presentan los gastos de viaje presentados por la Ing. Victoria Arronis Díaz, con el fin de eliminar la práctica que se evidencia en el presente hallazgo, en los formularios respectivos deberá incluirse el número de placa del vehículo oficial que haya utilizado en su gira, independientemente de que dicho vehículo sea propiedad del INTA o del MAG. En caso de hacer uso de su vehículo particular para trasladarse hasta las Oficinas Centrales del INTA, es fundamental que se indique los días en que hizo uso de su vehículo particular.
- 3- Coordinar lo correspondiente con la Dirección Administrativa Financiera para la recuperación de los dineros cancelados por concepto de desayuno y almuerzo que no correspondían de conformidad con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la CGR.

Anexo N°1

Inconsistencias con los horómetros reportados por las Estaciones Experimentales de Diamantes y Cañas

Placa	Centro	Observaciones de la visita	Gasto de combustible al 31/08/2019
PE-10-7417 Tractor SAME Explorer SP- HP: 95 -Tanque:80 Litros	EEEJN	Alternador no funcionaba y por tanto el horómetro no registra las horas de trabajo del equipo. <u>Horómetro: 5.241 horas.</u>	Desde febrero hasta febrero 2018 reporta horas 4,888 horas y 5.202 horas, durante ese período aparentemente consumió <u>¢2.775.160 para un total de 3.452 litros de combustible.</u>
PE-10-1812 Tractor FIAT-55 56 DT	EEEJN	Alternador no funcionaba y por tanto el horómetro no registra las horas de trabajo; tiene fugas de aceite y diésel. El Coordinador de la Estación solicita la baja del activo el 10/07/2019.	Desde mayo a diciembre 2018, reporta 721 horas de trabajo, durante ese período aparentemente consumió <u>¢227.220 para un total de 488,28 litros de combustible.</u>
346-15 Tractor SAME Explorer - HP:95 - Tanque:80 Litros	EEEJN	Horómetro: 3794,14 horas-Tractor en buen estado y trabajando	A partir del 26 de noviembre 2018 <u>no reporta horas de trabajo, durante ese período aparentemente consumió ¢293.920 para un total de 500,70 litros de combustible.</u>
346-16 Tractor SAME- HP:150- Tanque:230 Litros	EEEJN	Horómetro: 3,871,54 horas- Tractor en buen estado y trabajando. El horómetro reportado por la EJN es de 4,888 horas, sin embargo, en la visita realizada por la Auditoría el <u>horómetro es de 3,871,54 horas</u>	Durante todo el mes de enero 2018 reportó 4.888 horas de trabajo, en ese <u>período aparentemente consumió ¢594,670 para un total de 1.139,40 litros de combustible.</u>
PE-10-1631 Tractor Ford, modelo 1990, 99 HP -Tanque:80 Litros	EELD	<u>Horómetro: se encuentra en mal estado</u> , se indica que no tienen evidencia del trámite para solicitar el mantenimiento en la EELD. <u>Horómetro: 2.732 horas.</u>	Tractor no indica horómetro y <u>desde abril a diciembre de 2018 consumió 1.440 litros para un total de ¢808,272.</u>
PE-10-1819 Tractor Fiat, modelo 1994, 55 HP	EELD	<u>Horómetro en mal estado y el tractor tiene fugas de aceite y diésel</u> nos indican que no se tiene evidencia de cuando fueron reportadas estas incidencias. <u>Horómetro fue de 5.065 horas.</u>	La liquidación de combustible no indica la lectura del horómetro, para todo el período del 2018, pero reportan un consumo de <u>423 litros para un total de ¢234,430.</u>
PE-10-7416 Tractor Same Explorer 95, modelo 2009, 95 HP	EELD	<u>Horómetro: 6.509 horas-</u> Tractor en buen estado y trabajando.	El control de combustible almacenado en la bodega de la EELD no detalla el dato del horómetro para algunos registros de enero, marzo, mayo, junio, julio y agosto 2018, sin embargo para esos meses se reporta un consumo de <u>360 litros para un aproximado de ¢202.068.</u>

Placa	Centro	Observaciones de la visita	Gasto de combustible al 31/08/2019
346-11 Tractor SAME Explorer 95, modelo 2010 -HP:95 - Tanque:80 Litros	EELD	Horómetro: 5011 hrs-Tractor en buen estado y trabajando.	El tractor registra un consumo de 1.440 litros para un total de €808.272 según registros que envía la EELD, sin embargo, algunos meses no presenta el detalle de horas trabajadas.
346-10 Camión Mitsubichi 4x2, modelo 201	EELD	<u>Kilometraje:</u> 99.394 KM-Camión en buen estado y trabajando.	En la liquidación de combustible que presenta la Estación al Departamento de Servicios Generales, reporta el odómetro en mal estado, por lo tanto, las lecturas no permiten el análisis. Se reporta por parte de la EELD un consumo de 1.666,52 Litros por un monto de €949.973.

Anexo N°2

Tractores de la Estación Experimental los Diamantes sin horómetro reportado.

Placa	Número de Factura	Fecha de Factura	Cantidad de litros	Estación de Servicio (Gasolinera)
10-1631	4893	02/04/18	20	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	4903	05/04/18	40	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	4971	02/05/18	60	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	4984	09/05/18	60	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5002	17/05/18	40	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5003	21/05/18	40	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5031	01/06/18	60	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5043	08/06/18	60	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5069	19/06/18	20	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5079	25/06/18	60	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5098	04/07/18	60	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5116	10/07/18	80	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5130	16/07/18	60	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5133	18/06/18	60	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5141	23/07/18	60	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5195	17/08/18	80	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5269	27/08/18	60	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5285	04/09/18	40	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5306	13/09/18	80	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5317	18/09/18	40	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5320	20/09/18	40	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5331	25/09/18	60	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5225	15/11/18	60	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5406	04/12/18	60	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5422	10/12/18	80	BODEGA EELD-DIESEL
10-1631	5434	19/12/18	60	BODEGA EELD-DIESEL
10-1819	4836	01/03/18	40	BODEGA EELD-DIESEL
10-1819	4858	13/03/18	40	BODEGA EELD-DIESEL
10-1819	4864	16/03/18	40	BODEGA EELD-DIESEL
10-1819	4885	23/03/18	40	BODEGA EELD-DIESEL
10-1819	4940	19/04/18	40	BODEGA EELD-DIESEL
10-1819	4954	27/04/18	20	BODEGA EELD-DIESEL
10-1819	5042	07/06/18	40	BODEGA EELD-DIESEL
10-1819	5083	29/06/18	40	BODEGA EELD-DIESEL
10-1819	5095	04/07/18	35	BODEGA EELD-DIESEL
10-1819	5178	09/08/18	8	BODEGA EELD-DIESEL
10-1819	5194	17/08/18	20	BODEGA EELD-DIESEL
10-1819	5286	04/09/18	60	BODEGA EELD-DIESEL
10-7416	4758	29/01/18	40	BODEGA EELD-DIESEL
10-7416	4887	23/03/18	60	BODEGA EELD-DIESEL
10-7416	5029	30/05/18	60	BODEGA EELD-DIESEL
10-7416	5068	19/06/18	40	BODEGA EELD-DIESEL
10-7416	5105	06/07/18	40	BODEGA EELD-DIESEL
10-7416	5111	09/07/18	60	BODEGA EELD-DIESEL

Auditoría Interna
INF-CI-INTA-001-2020

Placa	Número de Factura	Fecha de Factura	Cantidad de litros	Estación de Servicio (Gasolinera)
10-7416	5170	06/08/18	60	BODEGA EELD-DIESEL
346-11	4759	29/01/18	40	BODEGA EELD-DIESEL
346-11	4827	27/02/18	60	BODEGA EELD-DIESEL
346-11	5235	22/11/18	20	BODEGA EELD-DIESEL
346-11	5405	04/12/18	60	BODEGA EELD-DIESEL
Total, de registros		95	2.403 litros	
Sin registro horómetro:		49		
% sin registro:		51,58%		

Anexo N°3

Mantenimiento del Sistema BCR Compras

Cédula	Dueño de la tarjeta	Nombre del Grupo	C ó d.	Límite	Disponibile	Utilizado	Observaciones
205300671	JOHAN OROZCO JIMENEZ	Dirección Administrativa Financiera	2	50 000,00	50 000,00	-	Funcionario que ya no labora para el INTA, se encuentra destacado en SENASA, sin embargo tiene una tarjeta habilitada para compra de combustible por ₡50,000 con horario: 05:00 am hasta las 08:00 p.m. de Lunes a Viernes.
302460584	JOSE VEGA CALVO	Dirección Administrativa Financiera	2	310 000,00	310 000,00	-	Funcionario que fue trasladado al Departamento de Servicios Técnicos, tiene una tarjeta habilitada por ₡200,000 Combustible y ₡110,000 Otros comercios cuando laboraba en el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa Financiera.
104830498	LUIS GUILLERMO MOLINA CAMBRONERO	Servicios Técnicos	6	250 000,00	250 000,00	-	Funcionario que se acogió a su pensión por jubilación a partir del 31 de enero 2020, sin embargo tiene una tarjeta habilitada para compra de combustible por un monto de ₡250,000, con horario de Lunes a Viernes de 05:30 a.m. a 08 p.m. Cabe destacar que la última transacción de esa tarjeta fue realizada el 14 de enero 2020 por un monto de ₡30,000 (aut507661)
602260371	JOSE ARTURO SOLORZANO ARROYO	Investigación e Innovación	7	150 000,00	150 000,00	20 000,00	Clasificado en el grupo 07 que pertenece al Departamento de Investigación e Innovación, sin embargo el señor Solórzano actualmente se encuentra destacado en la Dirección Ejecutivo, la situación anterior genera gastos por combustibles en centros de costo que no corresponden

Auditoría Interna
INF-CI-INTA-001-2020

Cédula	Dueño de la tarjeta	Nombre del Grupo	C ó d.	Límite	Disponible	Utilizado	Observaciones
112710195	RAQUEL MONTOYA SEGURA	Investigación e Innovación	7	120 000,00	120 000,00	-	Clasificado en el grupo 07 que pertenece al Departamento de Investigación e Innovación, sin embargo la señora Montoya Segura actualmente se encuentra destacada en el Departamento de Servicio Técnicos, la situación anterior genera gastos por combustibles en centros de costo que no corresponden
302450020	ANTONIO BOGANTES ARIAS	Estación Experimental los Diamantes	61	45 000,00	30 000,00	15 000,00	Clasificado en el grupo 61 que pertenece a la Estación Experimental los Diamantes, sin embargo el señor Bogantes Arias actualmente se encuentra destacado en el Departamento de Investigación e Innovación, la situación anterior genera gastos por combustibles en centros de costo que no corresponden
105840701	ENRIQUE MARTINEZ VARGAS	Dirección Gestión Proyectos Y Recursos	4	100 000,00	100 000,00	-	Destacado en el centro de costo denominado Dirección de Gestión de Proyecto y Recursos, sin embargo esa Dirección se suprimió con la reorganización administrativa aprobada por MIDEPLAN por medio de oficio DM-1185-2019 del 12 de agosto 2019 y pasó a formar parte de la Dirección Ejecutiva como Unidad de Cooperación Técnica.